



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA, 31 de marzo de 2023

VISTO el Expediente Electrónico N° 82959-MS-2022 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de siete (07) personas humanas requeridos por el Departamento Servicios Generales del Hospital Regional Ushuaia, para prestar servicios de maestranza.

Que mediante Artículo N° 01 de la Disposición H.R.U. N°249/23, se autorizó el llamado a contratación directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en documento GEN N°71.

Que el Jefe de Departamento, Marcos David GAMARRA, toma vista y analiza las ofertas recibidas y mediante Informe incorporado en documento GEN N°81, resulta procedente adjudicar los Renglones según detalle en Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por ajustarse a los requerimientos y ser económicamente favorable.

Que el personal a contratar se encuentra capacitado para prestar los servicios objeto de la presente contratación, según se desprende de los antecedentes, títulos y documentación pertinente agregada a las actuaciones, quedando así justificada la especialidad e idoneidad requerida por el Art. 73 de la Constitución Provincial.

Que obra autorización pertinente incorporada en documento GEN N° 09 y que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva N°88 en documento GEN N° 54 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización en documento GEN N°89.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 30000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por la Ley Provincial N°1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 inciso k), Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, Resolución OPC N°17/21, y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales N°1004, N°1465, y Decretos Provinciales N°2839/21, N°3635/22 y N°188/23.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N°4537/19, sus modificatorias y complementarias; Res M.S. N° 542/22.

Por ello:

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la contratación de servicios profesionales de siete (07) personas humanas detallados en el Anexo I que forma parte integrante del presente, requeridos por el Departamento Servicios Generales del Hospital Regional Ushuaia, para prestar servicios en el Hospital Regional Ushuaia, por el término de seis (06) meses contados a partir de la suscripción del Contrato de Locación de Servicios, por un monto total de PESOS CINCO MILLONES CUARENTA MIL con 00/100 (\$5.040.000,00).

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018 Clasificación 30000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 346 /23

HRU
MSV


Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

DISPOSICIÓN H.R.U N° _____ /2022

ANEXO I

ORDE N	APELLIDO Y NOMBRE	CUIT	MONTO ADJUDICADO
1	BUSTOS SANCHEZ MARIANGELES	27-38217829-2	\$ 720.000,00
2	FERREYRA LUCAS GABRIEL	20-34674575-5	\$ 720.000,00
3	GAGGERO VICTORIA ALEJANDRA	27-39549461-4	\$ 720.000,00
4	LEICHNER ALMA NAIARA	27-43623812-1	\$ 720.000,00
5	GOTTA VERA CRISTIAN DANIEL	20-31473327-5	\$ 720.000,00
6	ROBERTO, MARIELA ROXANA	27-36739577-5	\$ 720.000,00
7	TORRES VELASQUEZ VERONICA NATALIA	27-39391973-1	\$ 720.000,00
		TOTAL	\$ 5.040.000,00

HRU.
MSV

Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.

Firmado Electrónicamente por
LICENCIADO VALLE MARCOS SEBASTIAN
Gobierno de Tierra del Fuego

03/04/2023 10:38